



IES Gonzalo Nazareno



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

**Procedimiento de Prevención y Gestión
del Absentismo Escolar
Curso 2024 / 2025**

Índice de contenidos

1. Introducción.....	1
2. Objetivos.....	2
3. Tipos de absentismo.....	3
4. Medidas de actuación en el Centro.....	4
4.1. Prevención.....	4
Medidas preventivas de absentismo escolar.....	4
Medidas preparatorias del programa de absentismo en el centro.....	4
4.2. Detección de alumnado absentista.....	4
4.3. Intervención por parte del Centro:.....	4
5. Funciones del Departamento de Orientación.....	6
Anexo I. Procedimiento de gestión del absentismo.....	7



1. Introducción

El Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas al problema del absentismo y se garantice la continuidad de la escolarización en período obligatorio a través de tres fases: prevención, detección e intervención.

Los destinatarios fundamentales del presente plan son los alumnos que manifiestan anomalías en la asistencia a clase. Destaca, en este sentido, la población escolar en situación de desventaja, ya que constituye un colectivo con alto riesgo de manifestar conductas de inadaptación al ámbito escolar.

Este Plan tiene implicaciones para toda la comunidad educativa: centro educativo, profesorado, alumnos, familia, otras instancias. El Plan también persigue informar a las distintas instancias de la sociedad con responsabilidad en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos.

El presente Protocolo en la gestión del absentismo se aborda desde cuatro perspectivas:

- **Integral:** Se plantean un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr que el alumnado se reintegre con normalidad al centro docente, previniendo que surjan situaciones de absentismo.
- **Flexible:** Presenta actuaciones para abordar un problema que, aunque detectado en el contexto educativo, tiene origen diverso por lo que resulta eficaz tratarlo desde diferentes instancias.
- **Interinstitucional:** A través de una actuación que, coordinada desde el ámbito educativo, consiga una auténtica corresponsabilidad de las distintas administraciones.
- **Multiprofesional:** En general, la solución al problema del absentismo implica también la intervención de diferentes profesionales.

2. Objetivos

Los **principales objetivos** que se persiguen con este plan de actuación son los siguientes:

1. Propiciar la asistencia continuada a clase de todo el alumnado, como forma de preservar el derecho a la educación
2. Favorecer la permanencia en el sistema educativo a través de los distintos niveles educativos
3. Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado
4. Lograr una pronta detección del absentismo escolar en el período de escolaridad obligatoria con objeto de prevenir posibles situaciones de abandono y de fracaso escolar
5. Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo debido a su problemática personal, familiar y o social
6. Implicar a las familias en la consecución de una asistencia continuada a clase de los alumnos.

3. Tipos de absentismo

El absentismo del alumnado se presenta en el centro en diversos perfiles y tipologías, entre los que cabe destacar los siguientes:

- **Esporádico:** la no asistencia es coincidente en determinadas horas o áreas.
- **Intermitente:** falta de asistencia en cualquiera de las sesiones de la jornada lectiva o en períodos completos, manteniéndose de forma reiterada a lo largo del curso.
- **De temporada:** ausencia en determinadas épocas.
- **Crónico:** el alumnado matriculado no asiste de forma habitual y se produce una desescolarización limitada.
- **Absoluto:** el alumno o alumna, en edad de escolarización, se matricula y no asiste al centro.
- **Desescolarización:** no se tiene constancia de la matriculación de la alumna del alumno en algún centro.
- **Abandono:** alumnado que abandona el sistema con intención expresa de no volver. Tiene más incidencia en alumnado próximo a cumplir la edad obligatoria de asistencia.



4. Medidas de actuación en el Centro

4.1. Prevención

Medidas preventivas de absentismo escolar

- A través de las reuniones dentro del Programa de tránsito, la jefatura de estudios recoge información esencial sobre el futuro alumnado y sus características referentes a este aspecto y otros de interés académico y personal. Previsión de medidas en el marco del Plan de Acción Tutorial. Coordinación planificada y efectiva entre los centros adscritos en las etapas de E. Primaria y de E. Secundaria
- Organización de actividades de acogida en el centro cuando se escolarice alumnado en situación de riesgo.
- Adopción de medidas de refuerzo y apoyo educativo.
- Facilitar la integración de alumnos de incorporación tardía.

Medidas preparatorias del programa de absentismo en el centro.

En el Centro la gestión del absentismo se realiza a través de los siguientes órganos: el Equipo Directivo (a través de Jefatura de Estudios), los Tutores y el Departamento de Orientación. A comienzos del curso se desarrolla la fase preparatoria del programa de absentismo en el centro. que se desarrollará de la siguiente manera:

- El equipo directivo informa al profesorado del contenido del Programa con vistas a su aplicación al Centro
- El Jefe de Estudios y la Orientadora explican a los tutores, en reunión celebrada, el funcionamiento del Programa
- Se elaboran actuaciones concretas en el Plan de Acción Tutorial
- El tutor explicará a sus alumnos, en sesión de tutoría, la importancia de la asistencia a clase, las consecuencias del absentismo y las medidas previstas por el centro
- El tutor igualmente informará a los padres, en la primera reunión del curso, sobre las medidas y procedimiento que seguirá el Centro frente al absentismo de sus hijos

4.2. Detección de alumnado absentista

- Todo el profesorado pasa lista e introduce las faltas de asistencia en SENECA.
- Los tutores llevarán la información sobre las faltas del alumnado a las diferentes reuniones de tutores con el Departamento de orientación, donde se presta atención a posible alumnado absentista.
- Igualmente, los tutores informarán periódicamente a Jefatura de Estudios del alumnado posiblemente absentista. Para ello cuentan con los diferentes documentos que han de cumplimentar para llevar un seguimiento personalizado.

4.3. Intervención por parte del Centro:

Cuando se inicia el PROTOCOLO DE CONTROL DE ABSENTISMO se siguen las siguientes etapas:

- Control de la asistencia; entrevista a las familias; grabación de los datos del alumnado absentista en SENECA. Se elaboran los partes de faltas con las informaciones correspondientes a las actuaciones realizadas con las familias

del alumno/a absentista, así como la recogida de datos que se derivarán a los Servicios Sociales Municipales y a la Mesa Técnica de Absentismo.

- La temporalización estimada para estas actuaciones será de un mes a partir de que se detecte la situación de absentismo escolar.
- Comunicación por escrito (tutor del alumno/a que acumule faltas injustificadas). Envío de carta. Entrevista con padres o tutores por parte del tutor.
- Derivación a los Servicios Sociales Municipales y a la Mesa Técnica de absentismo para que continúen con el procedimiento una vez abierto el protocolo de actuación.

5. Funciones del Departamento de Orientación

La intervención del DO es inestimable en la gestión del absentismo, siendo los principales interlocutores entre los tutores y las tutoras de cada unidad y la Jefatura de Estudios. Las actuaciones más importantes del DO en relación al absentismo son:

- Incluir en sus Planes de Actuación Anuales programas específicos para la prevención y erradicación del absentismo escolar.
- Ejecutar la coordinación continua con tutores y equipo docente a través de reuniones semanales con los tutores de los grupos de ESO donde se realiza un seguimiento de las faltas del alumnado.
- Asesorar al centro en las estrategias de acción tutorial más adecuadas para la atención del alumnado absentista.
- Intervenir de modo interdisciplinar considerando el absentismo crónico como una necesidad educativa especial a la que se le aplicarán las medidas de atención a la diversidad más adecuadas.

Anexo I. Procedimiento de gestión del absentismo

